LA SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR

Que la planta de cargos de la Alcaldía Municipal no cuenta con personal suficiente para la prestación de servicios profesionales para apoyar la subsecretaría de talento humano en la recuperación de recursos económicos correspondientes a cuotas partes pensionales y solicitar la compatibilidad pensional cuando haya lugar a ello. así mismo apoyar la elaboración de respuestas a pqrsd que se presenten en virtud de estos procesos

Para fines pertinentes se firma en Santa Rosa de Cabal a los diez (10) días del mes de enero (01) de dos mil veintiséis (2026)

CAROLINA SEGURA VALENCIA
Subsecretaria de Talento Humano